

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES. En la ciudad de Ibarra. día viernes diecinueve de julio mil novecientos noventa y seis. ante mi. Doctor Galo Espinosa Erazo. Notario Cuarto Titular de este Cantón. comparecen: el señor Patricio Hidrobo Estrada. divorciado. v. por otra parte el señor Diego Daza Urresta. soltero. los comparecientes son mayores de edad. ecuatorianos. de este domicilio. legalmente capaces. v por sus propios derechos: a quienes de conocerles personalmente doy fe: v piden que eleve a escritura pública la Minuta que copiada literalmente. es del tenor que sigue: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de escrituras públicas a su cargo. dignese insertar una de Cesión de Participaciones. que se otorga de acuerdo a las siguientes cláusulas: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor Patricio Hidrobo Estrada. interviene por sus propios derechos v en calidad de CEDENTE. v por otra parte el señor Diego Daza Urresta. en calidad de CESIONARIO. ambos mayores de edad y legalmente capaces para obligarse. S E G U N D A.

ANTECEDENTES.— La Compañía " MAQUIAGRO", Máquinas Agrícolas. Riego y Construcciones Compañía Limitada, se constituyó en la ciudad de Quito, el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Doctor Guillermo Buendía, Notario Vigésimo, constitución que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecinueve de octubre del mismo año, con un capital inicial de Setecientos cincuenta mil sucres, el mismo que estuvo dividido en: setecientos cincuenta participaciones, repartidas en favor de: Rubén Ramírez, trescientas treinta Hugo Daza Yépez, trescientas veinte, y el Arquitecto Vicente Rehal cien participaciones. b. Mediante escritura pública del veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Licenciado Pedro de la Torre, instrumento público que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil, los socios Rubén Ramírez y Vicente Rehal cedieron en favor del señor Hugo Daza Urresta y Patricio Hidrobo Estrada, la totalidad que cada uno de ellos tenía en el paquete accionario, quedando como accionistas de Maquiagro Cía. Ltda., el señor Hugo Daza Yépez con trescientas veinte participaciones, el señor Hugo Daza Urresta, con trescientas treinta participaciones y Patricio Hidrobo con cien participaciones. **T E R C E R A.**

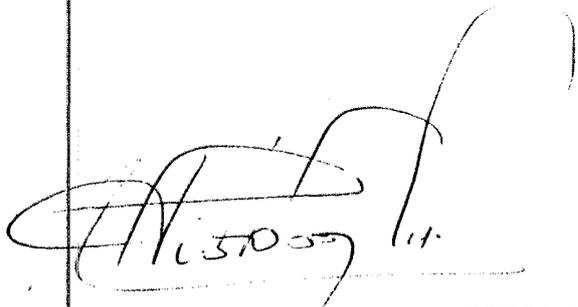
CESION DE PARTICIPACIONES.— La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "Maquiagro", en sesión de diez de abril de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones del señor Patricio Hidrobo Estrada en favor del señor Diego Daza Urresta.

cesión de participaciones que se otorga de conformidad al texto del acta de Junta General de Socios que usted se dignará transcribir a continuación: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MAQUIAGRO, MAQUINAS AGRICOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. En la ciudad de Ibarra, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez horas, tiene lugar la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía Maquiagro, Máquinas Agrícolas, Riego y Construcciones Cía. Ltda. Actúa como Presidente el señor Patricio Hidrobo Estrada y como Secretario el señor Hugo Daza Yépez, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente. Por Secretaría se hace la lista de socios presentes, los cuales son: Hugo Daza Yépez, número de acciones: trescientas veinte, número de votos trescientos veinte, capital total: trescientos veinte mil sucres; Hugo Daza Urresta: número de acciones trescientos treinta, número de votos trescientos treinta, capital total: trescientos treinta mil sucres; Patricio Hidrobo Estrada: número de acciones cien, número de votos cien, capital total cien mil sucres: totales: número de acciones setecientos cincuenta: número de votos setecientos cincuenta, total capital: Setecientos cincuenta mil sucres. Por encontrarse la totalidad del capital social, se pasa a elaborar el orden del día, el cual luego de una breve discusión queda conformado por unanimidad y consiste en: Uno.- Informe del Gerente. Dos. Aprobación del Balance del ejercicio mil novecientos noventa y cinco. Tres.- Cesión de Participaciones. Cuatro. Nombramiento de

Administradores, toma la palabra el señor Hugo Daza Yépez, en su calidad de Gerente General, quien manifiesta que a pesar de que en el año pasado, se trabajó arduamente no entrega utilidades superiores pero se logra evitar que exista pérdida en la Empresa. A continuación el Gerente pone a consideración de los socios, los balances para que los estudien. Luego de una detallada revisión el informe del Gerente General como los balances presentados, son aprobados por los socios, pasando de esta forma al siguiente punto del orden del día. Toma la palabra el señor Patricio Hidrobo Estrada, quien manifiesta que desea vender la totalidad de sus participaciones, lo que es puesto en conocimiento de los socios, este ofrecimiento de venta. Ante lo expuesto el señor Hugo Daza Yépez, indica que el señor Diego Daza Urresta, está interesado en comprar todas las acciones ofrecidas por el señor Hidrobo y que es una satisfacción que el señor Diego Daza Urresta, las adquiera, además se pone en consideración del socio Hugo Daza Urresta el mismo que manifiesta no tener interés por adquirirlas.- Los socios renuncian a su derecho preferente en dicha adquisición y acto seguido se procede a recibirle en la Asamblea al señor Diego Daza Urresta. Luego de una breve deliberación deciden autorizar la venta de las participaciones al señor Patricio Hidrobo Estrada y el ingreso de un nuevo socio. La presente cesión se la hace a la par, esto es, a un mil sucres cada participación, declarando el cedente, que ha recibido el dinero correspondiente a su entera satisfacción. De conformidad

con la presente cesión de participaciones, se detalla a continuación el cuadro de las mismas: Diego Daza Urresta: número de participaciones cien; número de votos cien, capital total cien mil sucres; Hugo Daza Yépez, número de participaciones trescientas veinte, número de votos trescientos veinte, capital total trescientos veinte mil sucres; Hugo Daza Urresta: número de participaciones: trescientos treinta; número de votos: trescientos treinta, capital total trescientos treinta mil sucres. Total: número de participaciones setecientas cincuenta, número de votos setecientos cincuenta, capital total: Setecientos cincuenta mil sucres. Toma la palabra el señor Diego Daza Urresta, y mociona que en vista de la cesión de participaciones se deje sin efecto el nombramiento del señor Patricio Hidrobo Estrada, como Presidente y que se nombre al señor Hugo Xavier Daza Urresta para este cargo y se reelija al señor Hugo Daza Yépez como Gerente General de la Empresa. Los socios deliberan por un momento y deciden nombrar al señor Hugo Daza Urresta como Presidente y aceptan la reelección del señor Hugo Daza Yépez como Gerente General por el lapso establecido en los estatutos sociales. Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que sea elaborada el acta. Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión, leyéndose la misma, siendo aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes firman para constancia y validez. El Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas, firmado) Hugo Daza Yépez, firmado) Hugo Daza Urresta; firmado) Diego Daza

Urresta. C U A R T A. DOCUMENTO HABILITANTE. Se adjunta a esta escritura como documento habilitante el acta de Junta General Ordinaria del diez de abril de mil novecientos noventa y seis. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento. Firma) Dr. Hugo Realpe López. Matrícula número ciento cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Y leído que les fué a los comparecientes en todo su contenido, por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo que doy fe.



SR. PATRICIO HIDROBO ESTRADA

CI. 100121402 - 0



SR. DIEGO DAZA URRESTA

CI. 100036880-1

EL NOTARIO: FIRMA) DR. GALO ESPINOSA ERAZO.-

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RESPECTIVOS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MAQUIAGRO
 MAQUINAS AGRICOLAS, RIEGO Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis, siendo las diez horas, tiene lugar la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "Maquiagro Máquinas Agrícolas, Riego y Construcciones Cía. Ltda."

Actúa como Presidente el señor Patricio Hidrobo y como secretario el señor Hugo Daza Yépez, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

Por secretaría se hace la lista de socios presentes, los cuales son:

NOMBRE	No. DE ACCIONES	No. DE VOTOS	CAPITAL TOTAL
HUGO DAZA YEPEZ	320	320	320.000
HUGO DAZA URRESTA	330	330	330.000
PATRICIO HIDROBO E.	100	100	100.000
TOTALES:	750	750	750.000

Por encontrarse la totalidad del Capital Social, se pasa a elaborar el Orden del día, el cual luego de una breve discusión queda conformado por unanimidad y consiste en:

- 1.- INFORME DEL GERENTE
- 2.- APROBACION DEL BALANCE DEL EJERCICIO 1995
- 3.- CESION DE PARTICIPACIONES
- 4.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

Toma la palabra el señor Hugo Daza Yépez en su calidad de Gerente General, quien manifiesta que a pesar de que en el año pasado se trabajó arduamente no entrega utilidades superiores pero se logra evitar que exista pérdida en la empresa.

A continuación el Gerente pone en consideración de los socios los Balances para que los estudien.

Luego de una detallada revisión el informe del Gerente General como los Balances presentados, son aprobados por los socios, pasando de esta forma al siguiente punto del Orden del día.

Toma la palabra el señor Patricio Hidrobo Estrada, quien manifiesta que desea vender la totalidad de sus participaciones, lo que es puesto en conocimiento de los socios éste ofrecimiento de venta.- Ante lo expuesto el señor Hugo Daza Yépez indica que el señor Diego Daza Urresta está interesado en comprar todas las acciones ofrecidas por el señor Hidrobo y que es una satisfacción que el señor Diego Daza H. las adquiera, además se pone en consideración del socio Hugo Daza Urresta

el mismo que manifiesta no tener interés por adquirirlas.- Los socios renuncian a su derecho preferente en dicha adquisición y acto seguido se procede a recibirle en la Asamblea al señor Diego Daza Urresta.- Luego de una breve deliberación deciden autorizar la venta de las participaciones al señor Patricio Hidrobo E. y el ingreso de un nuevo socio.

La presente cesión se hace a la par, esto es, a un mil sucres cada participación, declarando el cedente que ha recibido el dinero correspondiente a su entera satisfacción.

De conformidad con la presente cesión de participaciones, se detalla a continuación el cuadro de las mismas:

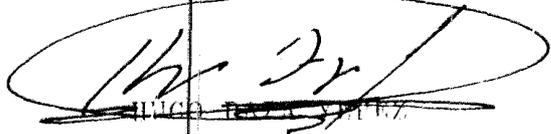
NOMBRE	No. PARTIC.	No. DE VOTOS	CAPITAL TOTAL
DIEGO DAZA URRESTA	100	100	100.000
HUGO DAZA YEPEZ	320	320	320.000
HUGO DAZA URRESTA	330	330	330.000
TOTAL:	750	750	750.000

Toma la palabra el señor Diego Daza Urresta, y mociona que en vista de la cesión de participaciones se deje sin efecto el nombramiento del señor Patricio Hidrobo E. como Presidente y que se nombre al señor Hugo Xavier Daza Urresta para este cargo y se reelija al señor Hugo Daza Yépez como Gerente General de la empresa.

Los socios deliberan por un momento y deciden nombrar al señor Hugo Daza Urresta como Presidente y aceptan la reelección del señor Hugo Daza Yépez como Gerente General por el lapso establecido en los estatutos sociales.

Sin tener otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que sea elaborada el acta. Una vez hecha el acta, se reinstala la sesión, leyéndose la misma, siendo aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes firman para constancia y validez.

El Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas.


HUGO DAZA YEPEZ


HUGO X. DAZA URRESTA


DIEGO DAZA URRESTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero ésta PRIMERA -
COPIA CERTIFICADA; que la sello y firmo, en Ibarra, a diecinueve de -
julio de mil novecientos noventa y seis.-

El Notario



[Handwritten Signature]
DR. BALDO ESPINOSA FRAGA
NOTARIO - ABOGADO
CUARTO DE IBARRA

RAZON:- En esta fecha al margen de la inscripción de la Cons-
titución de la Compañía " MAQUIAGRO", Máquinas Agrícolas, Rie-
go y Construcciones Cia. Ltda, senté la razón de la Cesión y
transferencia de Participaciones contenida en la escritura an-
terior.- Ibarra, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa
y seis.

[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo Roseco B.

REGISTRADOR

